

ACTA No. 28-2020

Acta de la sesión ordinaria No. 28-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 16:30 horas del 22 de abril del 2020, en la sala de sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia en forma virtual los señores Olman Elizondo Morales, William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, María Amalia Revelo Raventós, Karla Barahona Muñoz, y Sofía Beatriz García Romero, directores de este Consejo Técnico; Juan Mena Murillo, asesor del CETAC y en forma presencial Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, asesor legal DGAC; Óscar Serrano Madrigal, auditor interno; Luis Fallas Acosta, asesor legal del CETAC y la señora Maribel Mathiew Campos, secretaria de actas.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR OLMAN ELIZONDO MORALES, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL.

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 28-2020, la cual se adjunta como anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 28-2020.

II.- APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 26-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 15 de abril del 2020.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 26-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 15 de abril del 2020.

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR Y DIRECCIÓN GENERAL

INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR RODOLFO GARBANZO ARGUEDAS, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR

ARTÍCULO TERCERO

Primero: Se conoce el oficio CETAC-OFGL-FG-OF-0187-2020, de fecha 14 de abril del 2020, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para estudio y aprobación de los señores directores del Consejo Técnico, el análisis de las propuestas hechas por el Gestor y operadores aéreos por la crisis producida por el COVID 19.

ACTA No. 28-2020

Segundo: Los señores Luis Fallas Acosta y Rodolfo Garbanzo Arguedas, del Órgano Fiscalizador, proceden a exponer el análisis de las propuestas hechas por el Gestor y operadores aéreos por la crisis producida por el COVID 19.

Tercero: La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0585-2020, de fecha 15 de abril del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-AJ-OF-0452-2020, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica, en el que remite el criterio sobre la viabilidad legal de exonerar a operadores aeronáuticos del pago de tarifas por estacionamiento de aeronaves, servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, prórroga para el pago del canon por uso de espacios y hangares, exoneración del impuesto único a combustibles, aplicación inmediata del artículo 34 de la Ley de Incentivos Turísticos, período de gracias de doce (12) meses para el cobro de la tarifa de los servicios de asistencia en tierra en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, según Decreto Ejecutivo número 42041-MOPT, de fecha 17 de setiembre de 2019, denominado “*Servicios de Asistencia en Tierra en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría*”, entre otros.

Cuarto: El señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica, procede a exponer el criterio sobre la viabilidad legal de exonerar a operadores aeronáuticos del pago de tarifas por estacionamiento de aeronaves, servicios aeronáuticos y no aeronáuticos, prórroga para el pago del canon por uso de espacios y hangares, exoneración del impuesto único a combustibles, aplicación inmediata del artículo 34 de la Ley de Incentivos Turísticos, período de gracias de doce (12) meses para el cobro de la tarifa de los servicios de asistencia en tierra en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, según Decreto Ejecutivo número 42041-MOPT, de fecha 17 de setiembre de 2019, denominado “*Servicios de Asistencia en Tierra en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría*”, entre otros.

Una vez analizado el tema ampliamente por los señores directores, **SE ACUERDA:** Instruir al director general para que integre una comisión que se encargue de revisar y unificar las propuestas presentadas por el Órgano Fiscalizador y la Asesoría Jurídica, y presente criterio en un plazo máximo de una semana para ser conocido por este Consejo Técnico. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO CUARTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el señor Luis Fallas Acosta, del Órgano Fiscalizador, solicita se autorice al Gestor suspender el proceso de facturación hasta el 15 de mayo de 2020, dada la situación que enfrenta la humanidad con el COVID 19.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con la solicitud verbal presentada por el señor Luis Fallas Acosta, del Órgano Fiscalizador, solicitar a AERIS que postergue el proceso de facturación hasta el 15 de mayo del presente año. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES EL SEÑOR RODOLFO GARBANZO ARGUEDAS, DEL ÓRGANO FISCALIZADOR E INGRESA LA SEÑORA MAGALY VARGAS



ACTA No. 28-2020

ARTÍCULO QUINTO

La señora Magaly Vargas, encargada de Presupuesto, procede a exponer un avance de las proyecciones financieras de la institución para los próximos meses, con los ajustes de los ingresos y gastos al mes de marzo, 2020.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Agradecer la información brindada y recordar a la dirección general que presente un avance cada quince días, para tener clara la situación financiera de la institución.

SE RETIRA DE LA SESIÓN LA SEÑORA MAGALY VARGAS.

IV.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO SEXTO

El señor William Rodríguez López, vicepresidente del Consejo Técnico, indica que hay varios informes que ha emitido la Contraloría General de la República que se encuentran pendientes de cumplimiento, por lo que propone solicitar a la Dirección General que presente un informe mensual sobre el estado de cumplimiento de cada uno.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección General que presente un informe mensual sobre el estado de cumplimiento de cada una de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.


OLMAN ELIZONDO MORALES


MARÍA AMALIA REVELO RAVENTÓS


GONZALO COTO FERNÁNDEZ


SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO


WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ


DANIEL ARAYA BARQUERO


KARLA BARAHONA MUÑOZ



Anexo N°1

**AGENDA
JUNTA DIRECTIVA**

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA No. 28-2020

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

1.- Aprobación de la agenda.

II.- APROBACIÓN DE ACTAS

1.- Aprobación del acta de la sesión No: 26-2020

III.- ÓRGANO FISCALIZADOR

1.- Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0187-2020, de fecha 14 de abril del 2020, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para estudio y aprobación de los señores directores del Consejo Técnico, Análisis de las propuestas hechas por el Gestor y operadores Aéreos frente a la crisis producida por el COVID 19.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

1.- La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0585-2020, de fecha 15 de abril del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-AJ-OF-0452-2020, de fecha 13 de abril del 2020, suscrito por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica, en el que remite criterio sobre la viabilidad legal de exonerar a operadores aeronáuticos del pago de tarifas por estacionamiento de aeronaves, servicios aeronáuticos y servicios no aeronáuticos, prórroga para el pago del canon por uso de espacios y hangares, exoneración de impuesto único a combustibles, aplicación inmediata del artículo 34 de la Ley de Incentivos Turísticos, período de gracias de doce (12) meses para el cobro de la Tarifa de los Servicios de Asistencia en Tierra en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, según Decreto Ejecutivo número 42041-MOPT de fecha 17 de setiembre de 2019, denominado "*Servicios de Asistencia en Tierra en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría*", entre otros.

2.- INFORME SOBRE EL AVANCE DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE LA INSTITUCIÓN.

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES